

Fecha: 21-07-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – ACUERDOS JUNTA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto número 1, de 2025.- Acepta renuncia voluntaria de doña Carmen Adriana Delpiano Puelma al cargo de Directora de la empresa Televisión Nacional de Chile

Pág. : 5

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales**CVE 2670116****MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO****ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DIRECTORA DE LA EMPRESA
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE**

Núm. 1.- Santiago, 10 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto ha sido refundido, coordinado y sistematizado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el literal b) del artículo 4 de la ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile; el decreto supremo N° 21, de 2018, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que designó a la señora Carmen Adriana Delpiano Puelma como miembro del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. Que, el artículo 4 de la ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile, establece que la administración de la empresa la ejercerá un directorio compuesto por siete miembros.

2. Que, el literal b) del artículo 4 de la ley N° 19.132 establece que seis de los directores serán propuestos Presidente de la República al Senado para su aprobación, cuidado que el directorio quede integrado en forma pluralista y paritaria en cuanto a sexo. El mismo artículo establece que dichos Directores durarán ocho años en sus cargos.

3. Que, a través del decreto supremo N° 21, de 2018, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se designó a doña Carmen Adriana Delpiano Puelma, como miembro del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, a contar del día 5 de septiembre del año 2018.

4. Que, por medio de carta de fecha 10 de marzo de 2025, la directora de la Empresa Televisión Nacional de Chile señora Carmen Adriana Delpiano Puelma, presentó la renuncia a su cargo por haber asumido en calidad de Ministra de Defensa Nacional.

Decreto:

Acéptase, a contar del 10 de marzo de 2025, la renuncia voluntaria presentada por la señora Carmen Adriana Delpiano al cargo de Directora de Televisión Nacional de Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry Escudero, Ministra Secretaria General de Gobierno (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Nicole Cardoch Ramos, Subsecretaria General de Gobierno.

CVE 2670116Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

